



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0007100/2012

Córdoba,

03 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna María Aurea Maradei, Legajo 199577445, no figura como aprobada la asignatura Psicología Social y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó que aprobó la materia en noviembre de 1997;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Social N° 8730,0-0 de fecha 12/11/1997;

Que la profesora Angélica Inés Díaz dejó constancia que la alumna rindió la asignatura Psicología Social con nota 9 (nueve) el día 12/11/97 y que la profesora Titular de la cátedra solicita rectificar el acta correspondiente;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 8730,0-0, correspondiente a la asignatura **Psicología Social**, de fecha 12/11/1997, sólo en lo que respecta la alumna **María Aurea Maradei, Legajo 199577445**, para que, donde dice Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

Resolución N° 988

SECRETARÍA DE ASESORIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA